



INTRODUCCIÓN.

1. Regulación histórica de *lo religioso*.
2. Las llamadas "*relaciones entre la Iglesia y el Estado*".
3. Concepto y evolución del Derecho Eclesiástico.

DERECHO ECLESIÁSTICO ESPAÑOL.

1. Los principios.

- 1.1. Formación del Derecho Eclesiástico español.
 - 1.1.1. Resumen histórico
 - 1.1.2. Época pre-constitucional actual.
 - 1.1.3. Sistema vigente.
- 1.2. Fuentes del Derecho Eclesiástico español.
 - 1.2.1. La Constitución y el Derecho Internacional.
 - 1.2.2. Los Acuerdos y Pactos de Cooperación con las confesiones religiosas.
 - 1.2.3. La Ley Orgánica de Libertad religiosa y la legislación ordinaria.
- 1.3. Principios constitucionales del Derecho Eclesiástico español.
 - 1.3.1. El principio de libertad religiosa.
 - 1.3.2. El principio de no confesionalidad.
 - 1.3.3. El principio de cooperación.

2. Las personas.

- 2.1. El derecho de libertad religiosa.
 - 2.1.1. Derecho de libertad religiosa e interés religioso.
 - 2.1.2. Contenido del derecho de libertad religiosa.
 - 2.1.3. Límites al ejercicio del derecho de libertad religiosa.
- 2.2. La proyección del interés religioso.

- 2.2.1. En la esfera personal: la asistencia religiosa.
 - 2.2.2. En el ámbito familiar: matrimonio y enseñanza.
 - 2.2.3. En el ámbito social: asociación, trabajo y ocio.
- 2.3. La tutela del derecho de libertad religiosa.
- 2.3.1. La tutela civil.
 - 2.3.2. Las objeciones de conciencia.
 - 2.3.3. La protección penal.

3. Las confesiones.

- 3.1. Confesiones y grupos religiosos.
 - 3.1.1. Confesiones, grupos religiosos, sectas.
 - 3.1.2. La Iglesia Católica en el Derecho español.
 - 3.1.3. Situación de las restantes confesiones y grupos.
- 3.2. Posición jurídica de las confesiones y sus ministros.
 - 3.2.1. La personalidad jurídica religiosa.
 - 3.2.2. Posición de las confesiones en el Derecho español.
 - 3.2.3. Situación de los ministros y representantes religiosos.
- 3.3. Régimen patrimonial de las confesiones.
 - 3.3.1. Capacidad de las personas jurídicas religiosas.
 - 3.3.2. Régimen tributario de las personas jurídicas religiosas.
 - 3.3.3. Patrimonio artístico, documental y cultural

BIBLIOGRAFÍA :

Iban, I.-Prieto, L.-Motilla, A.: Derecho Eclesiástico [McGraw-Hill, Madrid, 1997]

González del Valle, J.M0.: Derecho Eclesiástico español, 40 ed.[Univ. Oviedo. Serv.Publ., 1997]

Lombardía, P.-Fornés, J.: Derecho Eclesiástico del Estado español
40 ed. (E.U.N.S.A., Pamplona 1996)

Llamazares, D.: Derecho de la libertad de conciencia [t.I y II], Ed., Civitas, Madrid, 1997 y 1999.



Satorras, Rosa M^a: Lecciones de Derecho eclesiástico [Bosch Ed., Barcelona, 2000]

Varios: Curso de Derecho Eclesiástico del Estado (coord. I.Martí) [Tirant lo blanc, Valencia, 1997]

TEXTOS LEGALES - JURISPRUDENCIA:

Compilación de derecho eclesiástico español: 1816-1996 (ed. coordinada por J.M0.González del Valle). Ed. Tecnos, 1986.

Legislación básica de Derecho Eclesiástico del Estado. Editorial Colex, 2000.

Legislación Eclesiástica (130 ed. preparada por A.Molina, E.Olmos y J.Candete), Ed. Civitas. Madrid, 2001.

Legislación Eclesiástica (ed. preparada por J.Fornés, M0.Blanco y B.Castillo), 3^a Ed. Aranzadi. Pamplona, 2001.

VALORACIÓN FINAL:

La calificación final se efectuará mediante una prueba-test de 85 preguntas de un cuestionario que será facilitado a lo largo del curso. Las respuestas correctas tienen la calificación de 1 punto y las incorrectas de -1 punto. La nota final resulta del siguiente baremo:

Puntuación	Calificación
63/72	Aprobado
73/81	Notable
82/84	Sobresaliente
85	Matr. Honor

Bellaterra, Octubre de 2000